

I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR **DEPTO.RENTAS MUNICIPALES**

DESCARGO DE PATENTE COMERCIAL ALCOHOL.-

Vallenar,

2 4 ENE 2014

DECRETO EXENTO N° 0435

VISTOS:

- 1.- Ord. Nº 3817 de fecha 27/11/2013 z del Juzgado Policía Local de Vallenar.
- 2.- Informe N° 267 de fecha 11/12/2013 del Depto. Rentas Municipales.
- 3.- Acuerdo N° 01 de fecha 03/01/2014 y sesión ordinaria N° 01 de fecha 03/01/2014 del Concejo Municipal.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Procédase a efectuar la respectiva operación de descargo de las diversas cuentas de ingresos municipales de la patente comercial Rol Nº 200730 y Patente Alcohol Rol Nº 400100, a nombre de la Sra. Nolvia Alballay Alballay, Rut. Nº 6.670.943-4 (Q.E.P.D.) correspondiente al 2do. Semestre del 2013.-

<u>TIPO</u>	<u>CUENTA</u>		<u>VALOR</u>	<u>TOTAL</u>
Rol N° 200730 Rol N° 400100	115-12-10-002-000-000 115-12-10-002-000-000	\$	15.108 39.669	15.108 39.669
Total descargos		<u>\$</u>	54.777	54.777

- 2.- Elimínese de los roles de patentes comerciales y alcoholes todos los cargos que se detallan en el punto Nº 01.-
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de contabilidad de Presupuestos, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de deudores morosos en conformidad con el punto Nº 01.

ĦÚMBERTÓ RÓJAS MÆRIN

ALCALDE DE LA COMUNA(S)

ANOTESE, ¢OMUNIQUESE Y ARCHIVÈSE.

NAMEY FARFA N RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRÍBUCION:

/D.A.F

- Tesorería Municipal
- Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Carpeta contribuyente
- Arch.Ofna de Partes
- HRM/NFR/PLT/rob.